



Legislatura
Córdoba



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración del *Día del Personal de Casas Particulares*, que se celebra cada 3 de abril, fecha en que fue sancionada la Ley Nacional N° 26844 en el año 2013, estableciendo y reconociendo sus derechos.

Córdoba, 3 de abril de 2024.-

D-27914/24

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MYRIAN BEATRIZ PRUNOTTO
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE CÓRDOBA